

2011
2013
OCTUBRE
2010

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

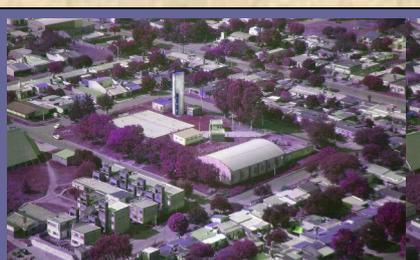
Síntesis



PLANTA DE LÍQUIDOS CLOACALES
(CHASCOMÚS) - ENOHTSA



CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO –
(CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) -
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS



PLANTA POTABILIZADORA
(PARANÁ – ENTRE RÍOS) - ENOHTSA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Secretaría de Política Económica
Subsecretaría de Coordinación Económica

El Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) es elaborado anualmente por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Económica, Secretaría de Política Económica (SPE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, siendo su formulación y gestión uno de los objetivos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP)¹ creado por la Ley 24.354. Asimismo, es una de las funciones asignadas a la DNIP como Órgano Responsable de Sistema.

Debe destacarse que el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) comprende los siguientes ítems, (col. 1 a 4 de los cuadros II.1 y II.2):

- Inversión Real Directa de la Administración Nacional
- Transferencias de capital de la Nación a Provincias y Municipios
- Transferencias de Fondos Fiduciarios Nacionales a Provincias y Municipios
- Inversión de Empresas Públicas, otros entes y servicios concesionados.

En el período 2003/2009, el PNIP ha tenido una participación creciente en el conjunto de la Inversión del Sector Público. En efecto, mientras que en el año 2003 representó un 55% del total de la Inversión Pública, en el 2009 alcanzó el 71%, (col 5 y 7 de los cuadros II.1 y II.2).

A fin de contextualizar la Inversión Pública en el conjunto de agregados macroeconómicos, en el apartado II se expone la evolución de la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) y sus componentes a precios constantes durante el período 2003/2009.

En el apartado III se presenta la ejecución de la inversión pública a precios corrientes para el año 2009, por organismo executor y por fuente de financiamiento.

En el apartado IV se expone el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) 2011-2013 y su alcance en el presente documento².

El apartado V refiere a las últimas modificaciones en la normativa del SNIP para la calificación técnica de los proyectos de inversión.

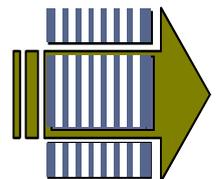
El apartado VI ilustra sobre el estado de avance en la implementación del Nuevo Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN III) y sus características.

Por último (apartado VII) se presentan, en un CD que se adjunta al presente documento, los listados con los proyectos de inversión a ejecutarse en el período 2011-2013, según diversas clasificaciones.

¹ En los términos de la Ley 24.354 se denomina "inversión pública" a la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el Sector Público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

² Versiones de los PNIP anteriores pueden encontrarse en la página de la DNIP: www.mecon.gov.ar/peconomica/default.htm.

II. RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO



RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

II.1 Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija y de la Inversión del Sector Público

En el año 2008 la Inversión Bruta Interna Fija (IBIF) representó un 23,09 % del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales, lo que significó el mayor registro desde el año 1993³.

En cambio en el año 2009 a pesar del esfuerzo realizado por el sector público, la IBIF se redujo a un 20,57% del PIB dado que la crisis internacional in-

fluyó negativamente en las decisiones de inversión privadas. Por ello, la conducción política nacional decidió realizar un aumento significativo de la Inversión Pública como parte de una política anticíclica, cuyos resultados permitieron que la República Argentina mostrara una evolución de los indicadores económicos relativamente buena en la comparación regional e internacional.

Cuadro II.1
Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija y del Sector Público
Según Origen del Financiamiento
Cuadro Histórico Comparativo
 En porcentaje del PIB (en valores constantes)

Año	Inversión Real Directa (1)	Transferencias de capital a Provincias y Municipios (2)	Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios (3)	Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados (4)	Total Inversión Pública Nacional (5)= (1+2+3+4)	Inversión Provincial con recursos propios (6)	Inversión del Sector Público (7)= (5+6)	Inversión Privada (8)	Inversión Bruta Interna Fija (9)= (7+8)
2003	0,15%	0,35%	0,02%	0,04%	0,56%	0,38%	0,93%	13,38%	14,32%
2004	0,27%	0,37%	0,04%	0,07%	0,74%	0,65%	1,40%	16,26%	17,65%
2005	0,44%	0,44%	0,05%	0,15%	1,08%	0,81%	1,89%	17,94%	19,84%
2006	0,59%	0,49%	0,06%	0,21%	1,35%	0,92%	2,27%	19,34%	21,61%
2007	0,64%	0,37%	0,05%	0,28%	1,34%	1,23%	2,56%	20,04%	22,60%
2008	0,71%	0,39%	0,05%	0,55%	1,71%	1,15%	2,85%	20,24%	23,09%
2009	0,68%	0,74%	0,16%	0,77%	2,36%	0,92%	3,28%	17,29%	20,57%

Fuente: Elaboración en base a información de las Secretarías de Hacienda y Política Económica

Nota: A partir del año 2007, las transferencias que realiza la Nación a las Provincias destinadas al Fondo Nacional de la Vivienda, el Fondo de Infraestructura Social y el Fondo para el Desarrollo Vial no se incorporan en el Presupuesto Nacional y por lo tanto pasan a ser consideradas dentro de la Inversión Presupuestaria Provincial.

(2) No incluye los fondos nacionales destinados a la finalidad función vivienda; (4) Incluye las Transferencias de Nación para líneas de alta tensión, optimización del sistema de transporte ferroviario, transporte aerocomercial, etc. No se incluyen las transferencias al sector externo.

³ Año de inicio de las series publicadas por la Secretaría de Política Económica.

RESEÑA DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

La Inversión del Sector Público (ISP) comprende los siguientes conceptos: (col. 7 cuadro II.1)

- Los gastos de capital ejecutados por el Gobierno Nacional (a través del Presupuesto de la Administración Nacional y por los Organismos Extrapresupuestarios), col.1 y 4.
- Los gastos de capital ejecutados por las Provincias y Municipios financiadas por transferencias nacionales, col. 2, fondos fiduciarios, col. 3 y por otros recursos, col 6.

La ISP alcanzó en el año 2009 el 3,28% del PIB en términos reales⁴, lo que significó el mayor valor logrado en la serie desde la salida de la convertibilidad.

La inversión pública financiada con fondos nacionales representó en el año 2009 el 2,36% del PIB, lo que significó un incremento de alrededor del 39% respecto al año 2008. En relación a sus componentes, mientras la Inversión Real Directa (IRD) se ha casi mantenido en valores nominales, las transfe-

rencias de capital a provincias y municipios directamente desde Nación y desde los fondos fiduciarios se han incrementado en términos reales representando el 0,90% del producto en 2009, mientras que en el año 2008 esta proporción fue de 0,44%. En los últimos años, estos desembolsos han permitido compensar una menor tasa de crecimiento de la inversión provincial financiada con recursos propios.

La Inversión del Sector Público ha ido incrementando su participación en el total de la IBIF desde el año 2003 hasta el año 2009. En efecto, en valores constantes esta relación ha pasado de un 6,2% en el año 2003 a un 15,9% en el año 2009 y a precios corrientes de un 7,4% a un 19,4%.

Por lo tanto, la IBIF creció en alrededor de un 100% en el período analizado, la ISP lo hizo en casi un 400% permitiendo reponer capacidad instalada, ampliar el stock de capital público y constituirse en un dinamizador de la demanda global (Cuadro II.2 y Gráficos II-1 y II-2).

Cuadro II.2
Evolución de la Inversión del Sector Público - Según origen del financiamiento
Cuadro Histórico Comparativo
En millones de pesos constantes

Año	Inversión Real Directa (1)	Transferencias de capital a Provincias y Municipios (2)	Transferencias de fondos fiduciarios a provincias y municipios (3)	Inversión de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados (4)	Total Inversión Pública Nacional (5)= (1+2+3+4)	Inversión Provincial con recursos propios (6)	Inversión del Sector Público (7)= (5+6)	Inversión Privada (8)	Inversión Bruta Interna Fija (9)= (7+8)
2003	385	883	54	107	1.429	962	2.391	34.268	36.659
2004	741	1.042	99	185	2.068	1.827	3.895	45.385	49.280
2005	1.382	1.337	150	457	3.296	2.475	5.772	54.687	60.458
2006	1.939	1.622	191	704	4.455	3.045	7.500	63.938	71.438
2007	2.283	1.324	182	1.009	4.797	4.401	9.198	71.990	81.187
2008	2.723	1.514	196	2.106	6.539	4.395	10.934	77.619	88.553
2009	2.639	2.851	633	2.990	9.112	3.568	12.680	66.847	79.527

Fuente: Elaboración en base a información de las Secretarías de Hacienda y Política Económica

Nota: A partir del año 2007, las transferencias que realiza la Nación a las Provincias destinadas al Fondo Nacional de la Vivienda, el Fondo de Infraestructura Social y el Fondo para el Desarrollo Vial no se incorporan en el Presupuesto Nacional y por lo tanto pasan a ser consideradas dentro de la Inversión Presupuestaria Provincial.

⁴ Los deflatores utilizados para la IRD y la Inversión Pública total utilizan el índice de obra pública elaborado por la DNIP. Los valores de la IBFI a precios constantes son los elaborados por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico II.1
Evolución de la Inversión Privada y Pública
 En millones de pesos constantes

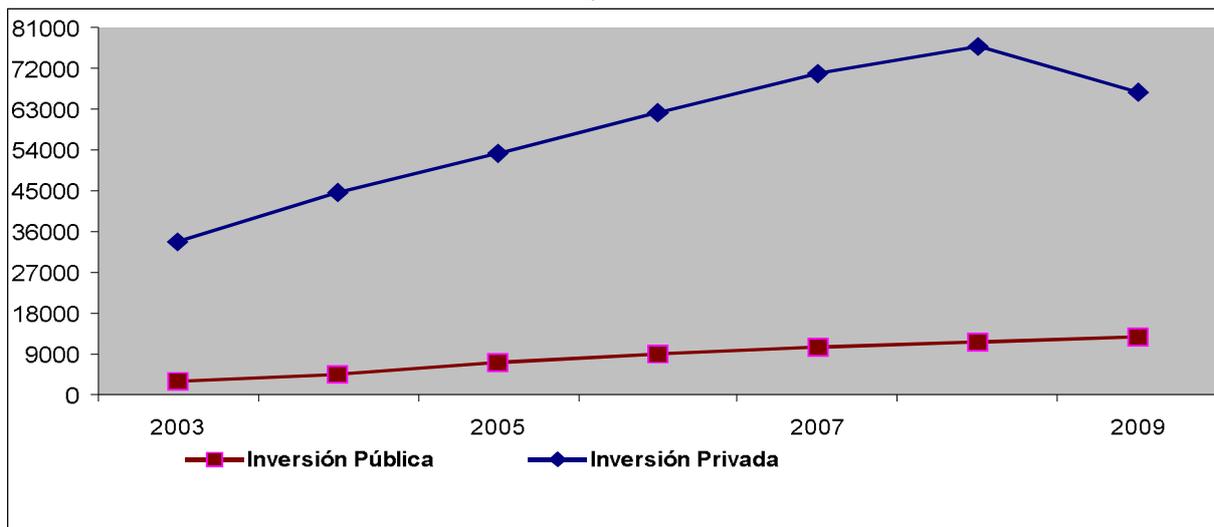
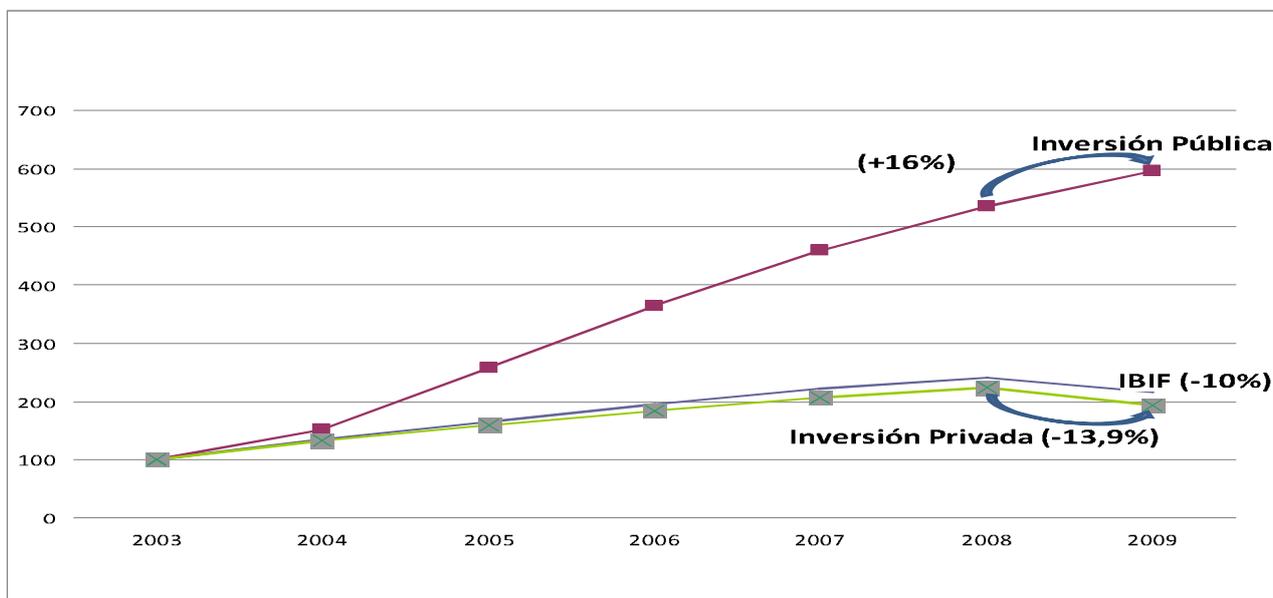
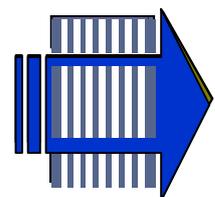


Gráfico II.2
Inversión Bruta Interna Fija, Inversión Pública e Inversión Privada
 Índice (en pesos constantes) Base 2003=100



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2009



La naturaleza institucional y el financiamiento de la Inversión del Sector Público presentan una variedad de situaciones que es menester sistematizar:

- En lo que atañe a *la responsabilidad de la ejecución*, la Inversión Pública se encuentra a cargo:
 - del Gobierno Nacional
 - de los Gobiernos Provinciales y Municipales
 - de empresas públicas, otros entes y servicios concesionados
- En relación a *la fuente de financiamiento* puede proceder de:
 - recursos propios de cada jurisdicción (nacional, provincial o municipal)
 - transferencias de capital (transferencias para inversión desde la Nación hacia las Provincias y Municipios, de las Provincias a Municipios, a empresas públicas, a servicios concesionados, a fondos fiduciarios, etc.).
- En cuanto a *la dependencia institucional*, los organismos ejecutores pueden ubicarse:
 - en la órbita de los presupuestos jurisdiccionales
 - ser entes autárquicos (entes descentralizados, empresas públicas, etc.).

Los cuadros III-1 y III-2 brindan un ordenamiento para el caso de la Inversión Pública Argentina correspondiente a la ejecución del año 2009. Se presentan estos dos cuadros con la misma información pero ordenada en el primer caso según el Organismo ejecutor de la Inversión mientras que en el segundo se detallan las fuentes de financiamiento para cada uno de ellos.

El 72% de la inversión pública total realizada en el año 2009 ha sido financiada con recursos de la Nación pero como ejecutor directo ha tenido bajo su cargo el 35% de la misma. Esto significa que la inversión ha sido principalmente llevada a cabo por las Provincias y Municipios pero financiada en gran medida por los recursos de la Nación. Este proceso de descentralización de la ejecución tanto en las licitaciones como en la ejecución de las obras de infraestructura, se ha venido dando a partir de la recuperación de la economía en el año 2003. En particular, en el año 2009 se incrementaron en un 90% las transferencias de capital desde la Nación a las provincias y municipios en términos nominales respecto al año 2008 y en más de un 150% los desembolsos directos desde los fondos fiduciarios para la ejecución de obras⁵.

⁵ En este apartado se incluyen en el análisis los fondos destinados a la función vivienda.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2009

Cuadro III.1
Ejecución de la Inversión del Sector Público - Año 2009
 En millones de pesos corrientes

Organismo Ejecutor	Adminis- tración Nacional	Provincias (*)	Municipios y Entes del Estado Provincial (*)	UU.NN., Otros Entes	Empresas Públicas	Transf. a Servicios Concesiona- dos	Total
Administración Nacional / UU.NN. y Otros Entes	10.065,8			644,9			10.710,7
Empresas Públicas							
Nucleoeléctrica S.A.					2.204,2		2.204,2
Administ. Infraestructura Ferroviaria					1.859,5		1.859,5
AySA					1.256,2		1.256,2
ENARSA					801,1		801,1
Otras					580,9		580,9
Servicios Concesionados						4.057,9	4.057,9
Provincias - IRD		16.536,5					16.536,5
Municipios y Entes del Estado Provincial - IRD			8.276,9				8.276,9
Subtotal	10.065,8	16.536,5	8.276,9	644,9	6.701,9	4.057,9	46.283,9
Viviendas-Transf. Nación		2.576,1	1.049,2				3.625,2
Total	10.065,8	19.112,6	9.326,1	644,9	6.701,9	4.057,9	49.909,2

(*) Estimación propia en base a los datos de la cuenta de inversión de las provincias al 3er trimestre de 2009.
 Fuente: Elaboración en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2009

Cuadro III.2
Fuentes de Financiamiento de la Inversión por Jurisdicción - Año 2009
 En millones de pesos corrientes

Jurisdicción - Organismo Origen de los Fondos	Administración Nacional	Provincias (*)	Municipios y Entes del Estado Provincial (*)	UU.NN., Otros Entes	Empresas Públicas	Transf. a Servicios Concesionados	Total
Recursos Propios	10.065,8	7.565,9		291,7			17.923,4
Transferencias							
a Provincias		7.938,3					7.938,3
a Municipios			2.093,1				2.093,1
a Serv. Concesionados						3.239,7	3.239,7
a Otros Entes y Empresas Públicas				353,2	6.701,9		7.055,1
Transf. de Provincias a Municipios y Entes Provinciales			4.989,6				4.989,6
Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte - Transf.			1.194,2				1.194,2
Fondo Fiduciario Hídrico		774,5					774,5
Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal						818,3	818,3
Préstamo Fondo Fiduciario Infraestructura Regional		257,8					257,8
Subtotal	10.065,8	16.536,6	8.276,9	644,9	6.701,9	4.057,9	46.283,9
Viviendas-Transf. Nación		2.576,1	1.049,2				3.625,2
Total	10.065,8	19.112,6	9.326,1	644,9	6.701,9	4.057,9	49.909,2

Fuente: Elaboración en base a datos de las Secretarías de Hacienda y de Política Económica.

La ejecución de la Inversión Real Directa y de las Transferencias de Capital de la Nación por área de gestión denota en gran parte la prioridad de la política fiscal del Gobierno Nacional, señalada en el Presupuesto Nacional 2009, para el desarrollo de la infraestructura económica y social, en procura de un crecimiento con equidad y en el entendimiento de que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

Durante el año 2009, se dio prioridad a la inversión en infraestructura económica y social, que se reflejó en las finalidades Servicios Económicos (transporte, energía) y Servicios Sociales (Promoción y asistencia social, educación, agua potable y alcantarillado y vivienda), tal como se refleja en el Gráfico III.1.

La función **Transporte** representó el 33% del crédito devengado total en Gasto de Inversión. En esta

función, se destacan las obras de construcción y de mantenimiento a cargo directamente de la Dirección Nacional de Vialidad, entre las más importantes la Ruta Nacional N° 9: Autopista Rosario - Córdoba – Tramo Armstrong-Villa María, la Autopista Mesopotámica - Tramo Ceibas-Gualeguaychu y Emprendimientos Viales del Norte Grande, estos últimos financiados por transferencias de capital. En lo que respecta a las actividades de apoyo al Transporte Aerocomercial, se realizaron importantes transferencias a la Empresa Aerolíneas Argentinas para la adquisición de aeronaves.

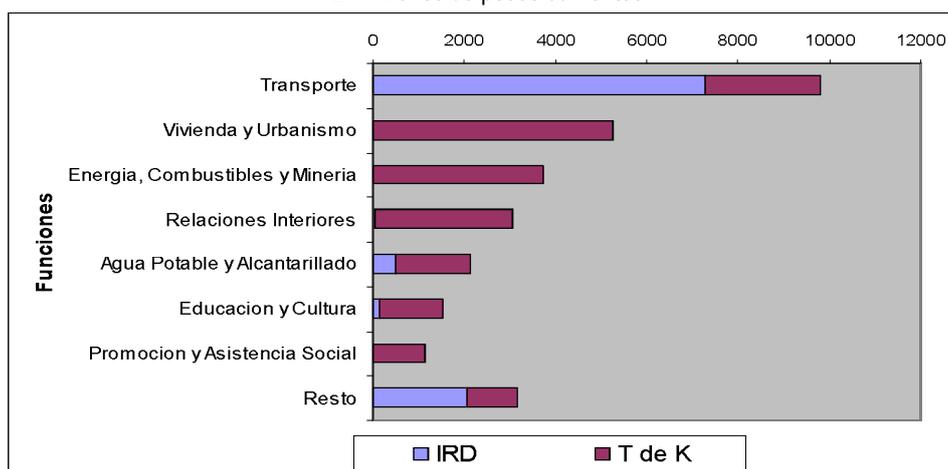
La función **Vivienda y Urbanismo** ejecutó financieramente el 18% del crédito devengado total en

Gasto de Inversión, principalmente a través de transferencias de capital por parte de los programas a cargo de la jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

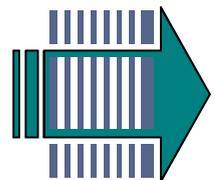
Dentro de la función **Energía, Combustibles y Minería** se destacaron las transferencias de capital para los tendidos de líneas de alta tensión: la línea de 500 KV Pico Truncado-Río Gallegos-Río Turbio y El Calafate, (continuando con el tendido entre Puerto Madryn y Pico Truncado); la línea Noroeste y Noreste Argentino en el marco de las acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande y la línea Comahue – Cuyo.

Gráfico III.1
Inversión Real Directa y Transferencias de Capital ejecutadas según finalidad función
Año 2009

En millones de pesos corrientes



IV. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2011-2013



IV.1. Alcance del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2011-2013

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2011-2013, que se presenta a continuación, comprende el detalle de los proyectos de inversión que integran el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2011 y las previsiones para los años 2012 y 2013. Por lo tanto, el presente apartado sólo incluye los componentes referidos a la Inversión a ejecutar por la Administración Nacional (Inversión Real Directa) y las Transferencias de Capital a realizar por la misma (ver cuadro IV.1)⁶.

Se adjunta en un disco compacto la información completa sobre los proyectos, ordenada y clasificada institucional y geográficamente, así como un detalle de los proyectos incorporados en el PNIP que

deberán cumplimentar con el dictamen de calificación técnica en los términos de la normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP). Se presenta también un listado con los proyectos prioritarios que se incluyen en el proyecto de Ley de Presupuesto⁷, con indicación del estado de intervención de la Secretaría de Política Económica a la fecha.

Luego de la sanción de la Ley de Presupuesto 2011 y la Decisión Administrativa que distribuirá los recursos y gastos para dicho período, la DNIP publicará un documento ampliado del PNIP que incorporará la información sobre inversión de los Organismos No Presupuestarios (empresas públicas, otros entes, fondos fiduciarios y sector público financiero)⁸.

⁶ En lo sucesivo, se denominará “inversión presupuestaria” a la Inversión Real Directa y a las Transferencias para Gastos de Capital que realizan los Organismos comprendidos en la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados dependientes de ella).

⁷ Artículos. 50, 51, 57, 59 y 72 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2011 remitido al Honorable Congreso de la Nación.

⁸ Sobre estos últimos, en el presente documento se incluye información parcial a modo informativo, que contiene los proyectos incorporados al BAPIN hasta la fecha, dado que estos Organismos no han aprobado aún sus presupuestos para el período 2011. Se presentan por separado a fin de evitar duplicaciones con las transferencias emitidas desde la Administración Nacional para financiar inversiones de estos Organismos.

IV.2. Formulación del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2011-2013

En la formulación del Plan pueden identificarse tres etapas:

- En primer lugar se relevaron las demandas de inversión de cada uno de los Organismos de la Administración Nacional⁹, a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), en función de sus requerimientos, tanto de reposición de capacidad de producción desgastada como de ampliación de producción. Para ello la DNIP:
 - Propuso los criterios de priorización técnica a ser utilizados para la totalidad de los proyectos incorporados a la Demanda
 - Consideró los objetivos sectoriales y nacionales de la inversión pública.
 - Presentó la demanda de inversión final conjunta a la Oficina Nacional de Presupuesto, para que ésta fije los límites presupuestarios.
- También se analizaron los tópicos siguientes:
 - La evolución y desempeño de la ejecución del plan de inversiones anterior, de modo de observar las modificaciones que han alterado su estructura original.
 - La existencia de proyectos en ejecución que demandan una asignación de recursos para los próximos ejercicios, lo que constituye un factor que restringe el campo de nuevas opciones de inversión.
- Finalmente se realizó una consulta a las oficinas provinciales sobre los proyectos que se ejecutarán en sus territorios (en el marco de las respectivas competencias y de la Ley de Inversión Pública y su normativa reglamentaria¹⁰), de modo de conformar una propuesta definitiva.

⁹ En esta primera etapa de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas, se incluyeron 110 Organismos que corresponden a la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados), en consistencia con el proyecto de Presupuesto de Ley de Presupuesto.

¹⁰ Art. 12 ley 24.354

IV.3. Visión de conjunto

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2011-2013 comprende una inversión presupuestaria financiada con recursos nacionales (tanto por financiamiento interno como a través de Organismos Internacionales de Crédito y otras fuentes externas), de \$ 49.699 millones para el año 2011.

Tal como surge del cuadro siguiente, el 34% corresponde a Inversión Real Directa (IRD) y el 66% a Transferencias de Capital. De la IRD, un 92% se financiará con recursos internos, mientras que de las Transferencias, el componente local resulta del 82%.

Cuadro IV-1
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación
 En millones de pesos corrientes

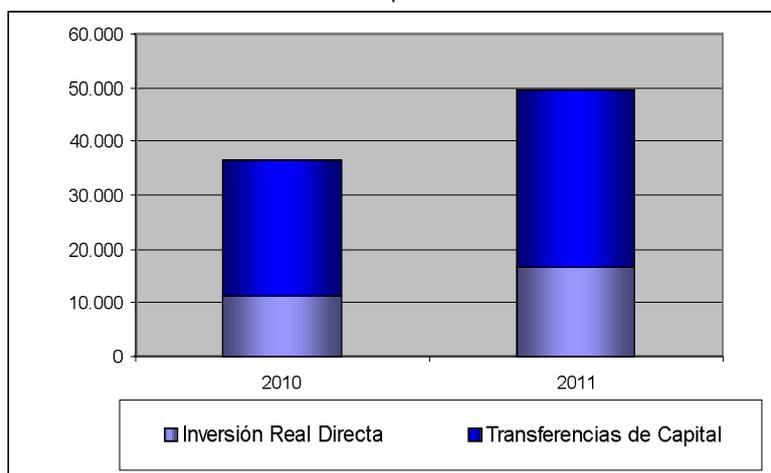
Rubro		2011		2010		Variación 2011 vs. 2010
		\$	%	\$	%	
Inversión Presupuestaria	Inversión Real Directa	16.660	33,52%	11.186	30,65%	48,93%
	Transferencias de capital	33.040	66,48%	25.310	69,35%	30,54%
TOTAL		49.699	100,00%	36.496	100,00%	36,18%

Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2010) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2011.

La comparación con el Presupuesto del año 2010 indica un incremento nominal de la Inversión presupuestaria de más del 36%. El incremento es sustancialmente superior en la Inversión Real Directa, aunque se mantiene la importancia relativa de las

Transferencias para Gastos de Capital, dentro del total de la Inversión, con algo más de dos tercios de participación. Un mayor detalle se presenta en los apartados que siguen.

Gráfico IV-1
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación
Año 2011 y comparativo Año 2010
 En millones de pesos corrientes



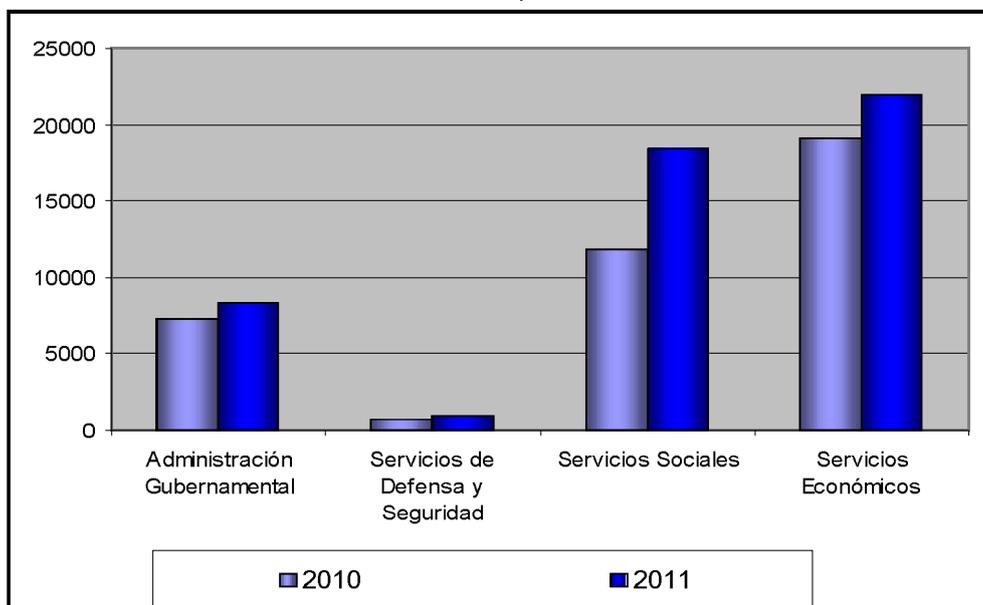
Fuente: elaboración en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2010) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2011

Al igual que en años anteriores, la Inversión Presupuestaria se dirige especialmente a los Servicios Sociales y Económicos. Con relación al año 2010, se observa un crecimiento importante en las funciones sociales de Agua potable y alcantarillado, Educación y cultura y Seguridad Social. En el caso de Educación, se destaca la adquisición de equipos para el programa “Conectar con Igualdad” así como

transferencias a las provincias para construcción y equipamiento escolar. En el caso de Agua potable y saneamiento, se incrementan las partidas previstas para obras de infraestructura, que cuentan con financiamiento externo y serán ejecutadas por la empresa AySA, así como las obras en provincias ejecutadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA).

Gráfico IV-2
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación por finalidad
Año 2011 y comparativo Año 2010

— En millones de pesos corrientes



Fuente: elaboración en base a datos del SIDIF (crédito inicial 2010) y Proyecto de Ley de Presupuesto 2011

Entre las principales funciones se encuentran, como es habitual, Transporte, Energía, Combustibles y Minería. En las previsiones para el año 2011 se incorporan dentro de los principales destinos de la inversión, las anteriormente mencionadas de Educación y Cultura, así como la función de Relaciones Interio-

res, que surgió en el año 2010 con la ejecución de las transferencias a provincias a través del Fondo Solidario, y la de Comunicaciones, por las transferencias a AR-SAT S.A. para el Desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario.

Cuadro IV-2
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación
Principales Funciones
% Comparativo 2011-2010

Función	2011	2010
Transporte	23%	25%
Relaciones Interiores	15%	17%
Energía, Combustibles y Minería	13%	22%
Educación y Cultura	13%	5%
Vivienda y Urbanismo	10%	13%
Agua Potable y Alcantarillado	8%	6%
Comunicaciones	6%	1%
Resto de funciones	18%	12%

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2011 y Presupuesto 2010

IV.4. Inversión Real Directa

A continuación se presenta la Inversión Real Directa por Jurisdicción¹¹, prevista para el año 2011.

Un mayor detalle para todas las Jurisdicciones y por Organismo dentro de cada una de ellas puede consultarse en los Anexos al presente documento.

Cuadro IV-3
Inversión Real Directa por Jurisdicción
Año 2011

En millones de pesos y participación %

Jurisdicción	Total	%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9.601,2	57,6%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.476,3	20,9%
Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	795,4	4,8%
Poder Judicial de la Nación	535,1	3,2%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	384,3	2,3%
Ministerio de Defensa	338,3	2,0%
Ministerio de Salud	251,6	1,5%
Jefatura de Gabinete de Ministros	250,4	1,5%
Resto de Jurisdicciones	1.027,0	6,2%
Total General	16.659,6	100,0%

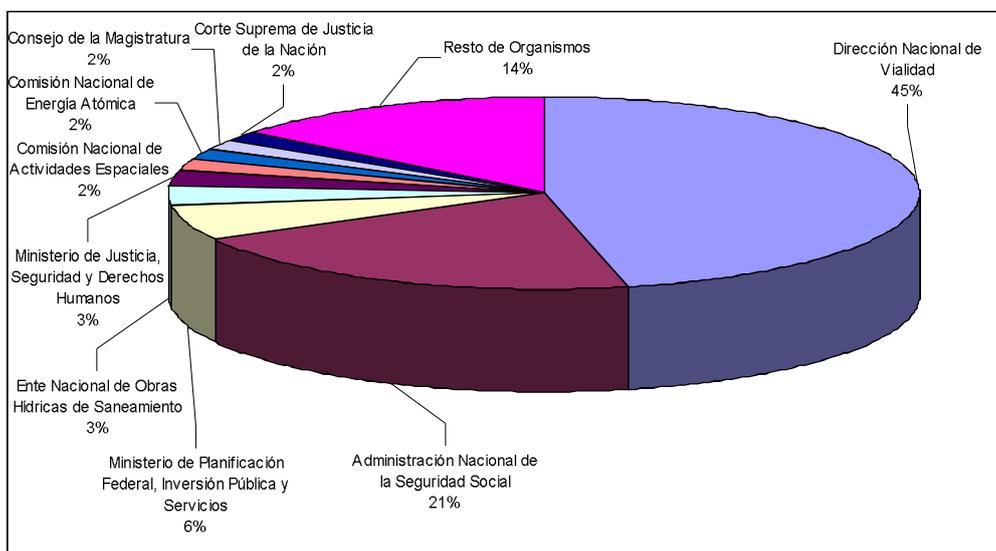
Fuente:elaboración propia en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2011.

¹¹ Se incluyen los organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos a la fecha al Sistema Nacional de Inversiones Públicas. Se hace notar que algunos de estos Organismos, aún sin adhesión formal, informan sus proyectos en el BAPIN.

Los Organismos con mayor asignación para IRD son la Dirección Nacional de Vialidad, con un 46% de la Inversión, seguida por la Administración Nacional de Seguridad Social (21%, por el equipamiento para el programa Conectar Igualdad y la ampliación de capacidad requerida para asistir a las nuevas prestaciones), los programas ejecutados directamente

desde el Ministerio de Planificación (6%), el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENO-HSA), con un 3% y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos por las provisiones para construcciones de cárceles y equipamiento para las fuerzas de seguridad.

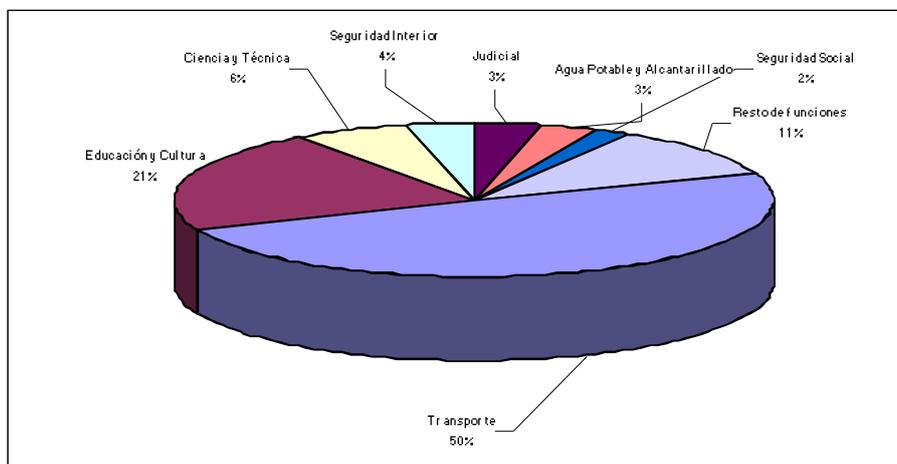
Gráfico IV-3
Inversión Real Directa por Organismo
Año 2011
Distribución %



De acuerdo a la distribución de la IRD por principales funciones, se destaca como principal destino de la inversión el sector Transporte (50%), que comprende proyectos en su mayor parte de construcción y recuperación de la red vial, aunque también incluye proyectos de infraestructura ferroviaria y puertos y vías navegables.

En orden de importancia sigue la función de Educación y Cultura, que crece en las previsiones 2011 por el ya mencionado programa Conectar Igualdad, seguida por Ciencia y Técnica (6%) que incluye entre los principales proyectos los de energía atómica y actividades espaciales y Seguridad Interior (4%).

Gráfico IV-4
Inversión Real Directa según principales funciones
Año 2011
Distribución %



EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2011-2013

Cuadro IV-4
Inversión Real Directa por Finalidad y Función
Año 2011

En pesos y % sobre el total de cada finalidad

Finalidad	Función	Total 2011	% sobre finalidad	% sobre total
Servicios Económicos	Agricultura	71.720.705	1%	
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	147.678.942	2%	
	Comunicaciones	172.012.886	2%	
	Ecología y Medio Ambiente	293.837.646	3%	
	Energía, Combustibles y Minería	23.924.827	0%	
	Industria	34.290.040	0%	
	Seguro y Finanzas	3.101.000	0%	
	Transporte	8.206.731.120	92%	
Subtotal Servicios Económicos		8.953.297.166	100%	54%
Servicios Sociales	Agua Potable y Alcantarillado	528.529.994	9%	
	Ciencia y Técnica	1.059.331.266	18%	
	Educación y Cultura	3.534.175.398	61%	
	Promoción y Asistencia Social	18.781.312	0%	
	Salud	289.771.063	5%	
	Seguridad Social	336.794.060	6%	
	Trabajo	41.789.000	1%	
	Vivienda y Urbanismo	685.000	0%	
Subtotal Servicios Sociales		5.809.857.093	100%	35%
Defensa y Seguridad	Defensa	149.657.460	15%	
	Inteligencia	1.887.000	0%	
	Seguridad Interior	627.923.532	64%	
	Sistema Penal	201.549.324	21%	
Subtotal Defensa y Seguridad		981.017.316	100%	6%
Administración Gubernamental	Administración Fiscal	65.447.203	7%	
	Control de la Gestión Pública	12.479.509	1%	
	Dirección Superior Ejecutiva	49.954.321	5%	
	Información y Estadísticas Básicas	7.150.000	1%	
	Judicial	580.691.097	63%	
	Legislativa	72.120.000	8%	
	Relaciones Exteriores	66.752.292	7%	
Relaciones Interiores	60.900.000	7%		
Subtotal Administración Gubernamental		915.494.422	100%	5%
Total General		16.659.665.997	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2011.

IV.5. Inversión Real Directa: Detalle de proyectos

Entre los Anexos digitales que se acompañan al presente documento, se incorpora el listado completo de proyectos previstos para el año 2011, así como los requerimientos de proyectos a iniciar en los años 2012 y 2013 efectuados por los Organismos de la Administración Nacional. Su organización es por Jurisdicción-Organismo (Servicio Administrativo Financiero) y por Ubicación Geográfica.

Casi el 28% de la IRD a realizarse durante el año 2011 ejecutada por la Administración Nacional, corresponde a proyectos de inversión en ejecución, incluyendo obras, recuperación de bienes de capital e incorporación de equipamiento especializado¹².

Un total de 2406 proyectos de inversión, correspondientes al primer año del PNIP 2011-2013 se encuentran informados en el BAPIN II, lo que representa un monto de 11.018 millones¹³.

Los principales proyectos a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, que seguirán en etapa de ejecución de la inversión o se iniciarán durante el año 2010, son:

- Continuación de la doble vía Gualeguaychú-Paso de los Libres (RN 14)
- Continuación de la Autopista Rosario-Córdoba (Ruta Nacional 9)
- Continuación de la ampliación y reparación de la Avenida de Circunvalación de Rosario
- Construcción de Autopista en la Ruta Camino del Buen Ayre
- Construcción de la RNN° 3 - RPN° 4 - Tramo: Puerto Madryn - Trelew (2da Calzada y Acceso a Puerto Madryn)
- Continuación de varios tramos en la Ruta Nacional 40 (varias provincias)
- Continuación de la Ruta Nacional 38 en Tucumán.

Entre los proyectos más importantes a ejecutar por el ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento) se encuentran la Construcción de emisario submarino en Mar del Plata, Saneamiento de la Cuenca del Río Reconquista, Construcción de Plantas de Tratamiento de Líquidos Cloacales, Optimización de Sistemas de Provisión y Distribución de Agua Potable Ciudad de Pirané - Provincia de Formosa.

Respecto al sector energético, la Comisión Nacional de Energía Atómica continuará con la construcción

¹² Si se excluye el programa Conectar Igualdad, este valor asciende a 44%

¹³ Este valor no comprende un conjunto de líneas presupuestarias cuya desagregación en el BAPIN y en la programación presupuestaria no son compatibles; el monto involucrado en este concepto equivale al 5% de la Inversión Real Directa. En cuanto al monto no ingresado al BAPIN, equivale al 29% de la Inversión Real Directa, del cual un 2% corresponde a Organismos del Poder Legislativo y Judicial, no adheridos al SNIP

de reactores de baja potencia CAREM, Diseño, construcción y puesta en marcha de un reactor nuclear argentino multipropósito (RA-10), Rehabilitación de la producción de Uranio en el Complejo Minero Fabril San Rafael y Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de La Rioja.

Entre los diversos proyectos del área de puertos y vías navegables cabe destacar la Prolongación de la obra de abrigo existente del Muelle Caleta Córdova, Conclusión de las obras del Puerto de Comodoro Rivadavia – Chubut, Construcción, Ampliación del Puerto de Caleta Paula (Caleta Olivia) – Santa Cruz, Reconversión del Puerto de Santa Fe y Reconstrucción de la Escollera Sud Este del Canal de Acceso al Puerto de La Plata en la Provincia de Buenos Aires.

En el sector de la salud, se prevé el Reacondicionamiento y Ampliación del Hospital Dr. Alejandro Posadas en la Provincia de Buenos Aires.

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales iniciará la ejecución de la Misión SABIA-MAR (SATELITE SAC C) que consiste en el Diseño y Construcción de un Satélite para obtener Información de los Ecosistemas Oceánicos (Proyecto Conjunto con Brasil). Asimismo, iniciará la etapa II de la Construcción y equipamiento del Laboratorio de Integración y Ensayos en el Centro Espacial Teófilo Tabanera en La Falda, Córdoba.

Por su parte, la Policía Federal Argentina, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, iniciará la ejecución de su proyecto para el Mejoramiento de las comunicaciones mediante la adquisición de un Sistema Integrado de Alta Fre-

cuencia y la ampliación de capacidad de la Red FEDERCOM. En lo que respecta al Sistema Penal, se está avanzando en la ejecución del Plan de Infraestructura Penitenciaria (D.1183/2003) a través de la construcción de diversos centros penales como ser: la Construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados en la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, la Construcción del Centro Penitenciario Federal del Litoral en Coronda, Provincia de Santa Fe y la Construcción del Complejo Penitenciario Federal de Cuyo, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Asimismo, se prevén varias remodelaciones de diversos penales en distintas localidades del país.

En lo que respecta al Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto continuará con la Recuperación y Actualización del sistema Aeroespacial AS-332B de tres aeronaves Superpuma y la Construcción y Remodelación del Centro Educativo para las Fuerzas Armadas. Por su parte, el Ejército Argentino tiene previsto seguir con la Transformación de la línea de helicópteros Bell UH-1H a la versión HUEY II. Por su parte, la Armada continuará con las obras para la Recuperación de los Servicios Antárticos mediante la Modernización del Rompehielos Almirante Irizar y la Reparación Integral del Dique Carena N° 1 en Bahía Blanca, Buenos Aires.

Con relación a las construcciones y/o remodelaciones edilicias a los fines de permitir un mejor desenvolvimiento de la Administración Gubernamental, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva continuará la construcción de la Sede del Polo Científico Tecnológico y del Museo de Ciencia y Tecnología e iniciará la ejecución de una segunda etapa. La Corte Suprema de Justicia contempla la construcción de un edificio destinado al Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

IV.6. Transferencias para Gastos de Capital

Las Transferencias de Capital previstas para el año 2011 totalizan algo más de \$ 33.000 millones. Como puede apreciarse en el Cuadro que sigue y en el detalle por Organismo que se presenta en Anexos, la mayor parte de las mismas corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y

Servicios, seguido por Obligaciones a Cargo del Tesoro. Entre ambas Jurisdicciones concentran el 94% de las Transferencias, porcentaje similar al del año 2010, aún cuando el monto total de Transferencias se incrementó en alrededor de un 30%.

Cuadro IV-5
Transferencias para Gastos de Capital
Principales Jurisdicciones
Año 2011

En millones de pesos y % sobre el total

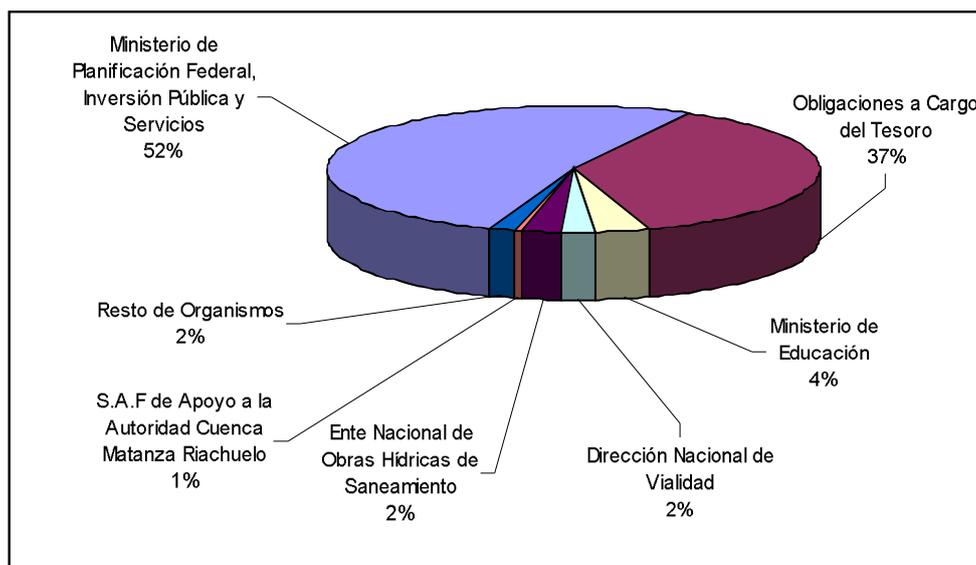
Jurisdicción	Millones de \$	%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	18.860	57,1%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	12.282	37,2%
Ministerio de Educación	1.171	3,5%
Jefatura de Gabinete de Ministros	251	0,8%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	175	0,5%
Resto de Jurisdicciones	301	0,9%
Total General	33.040	100,0%

Elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2011

En la asignación por Organismo las transferencias efectuadas directamente por el Ministerio de Planificación alcanzan a un 57% del total. Estas comprenden entre sus principales destinos, la ampliación de redes eléctricas de alta tensión (continuación de las Líneas de Alta Tensión NEA/NOA, Interconexión Comahue Cuyo y Pico Truncado - Río Turbio – Río Gallegos); transferencias a gobiernos provinciales para el desarrollo de in-

fraestructura habitacional (p.e. programas “Mejor Vivir” y “Techo Digno”), Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, infraestructura educativa (programa “Más escuelas mejor educación”) e infraestructura ferroviaria. Las transferencias a través de Obligaciones a Cargo del Tesoro incluyen el ya mencionado Fondo Federal Solidario, y asignaciones a Empresas Públicas y Entes Binacionales.

Gráfico IV-5
Transferencias para Gastos de Capital
Distribución por Organismo emisor
Año 2011

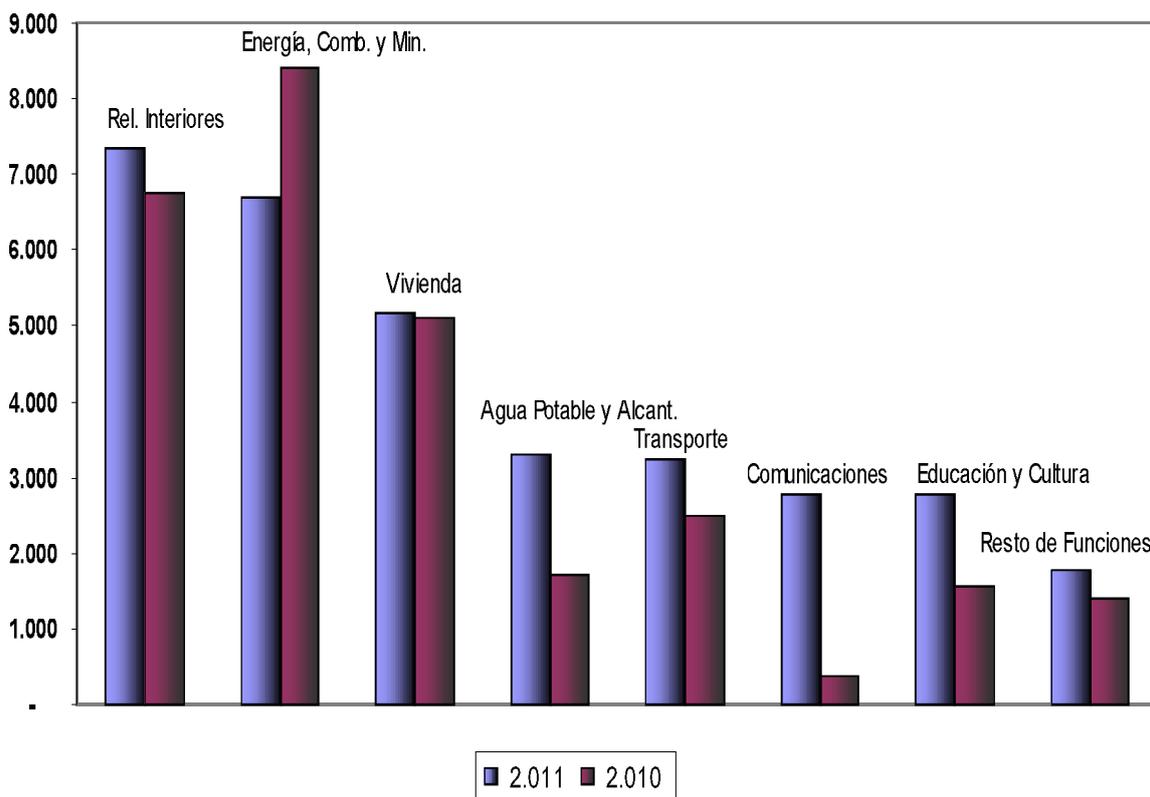


Cuadro IV-6
Principales Transferencias para Gastos de Capital
Año 2011

Denominación	Millones de \$	%
Fondo Federal Solidario	7.309	22%
Empresas Públicas	2.550	8%
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	2.332	7%
Apoyo al Desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino	1.740	5%
Empresas Públicas Agua Potable	1.500	5%
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	905	3%
Línea Alta Tensión de 500 kv Pico Truncado-Río Gallegos-Río Turbio-El Calafate	883	3%
Emprendimientos Viales del Norte Grande - BID 1851	792	2%
Mejoramiento Habitacional Programa "MEJOR VIVIR"	744	2%
Asistencia Financiera para Obras en Provincias	742	2%
Asistencia para Educación y Cultura	700	2%
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	692	2%
Apoyo para la Extensión de la Vida Útil de la Central de Embalse	603	2%
Resto de Transferencias	11.548	35%
Total General	33.040	100%

Elaboración propia en base al Proyecto de Ley de Presupuesto 2011

Gráfico IV-6
Transferencias para Gastos de Capital
Distribución por principales funciones
Comparativo años 2011-2010
En millones de pesos corrientes



En la función Relaciones Interiores se incluyen transferencias a provincias y municipios para la realización de obras, a través del Fondo Solidario Federal (Decreto 206/2009) y Asistencia Financiera a Municipios y a Provincias.

Se destaca además el crecimiento de la función Agua Potable y Alcantarillado, por las transferencias a empresas públicas para la realización de obras de Saneamiento.

IV.7. Inversión de los Organismos Extrapresupuestarios

A modo de información adicional se sintetiza a continuación la Inversión Real Directa de las Empresas Públicas y otros organismos Extrapresupuestarios del Sector Público Nacional, prevista para el trienio 2011-13.

Estos datos se presentan a modo de Demanda de Inversión preliminar, por cuanto los presupuestos de estos Organismos no se han aprobado aún, dado que cuentan con un cronograma diferente al de los Organismos de la Administración Nacional.

La información que sigue comprende a 11 Organismos, que son los que informaron sus proyectos

en el BAPIN, hasta la fecha de cierre del presente informe. Los datos correspondientes al resto de los Organismos serán incorporados en la versión definitiva del PNIP 2011-13, a medida que los respectivos presupuestos sean aprobados y la información se ingrese en el Banco de Proyectos.

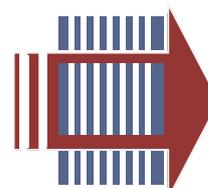
Asimismo, se aclara que parte de la IRD de los Organismos Extrapresupuestarios se financia a través de Transferencias de la Administración Nacional, por lo cual a fin de estimar la Inversión total del Sector Público Nacional debe realizarse una tarea de consolidación tal como se presenta en el capítulo II¹⁴.

Cuadro IV-7
Inversión Real Directa
Organismos Extrapresupuestarios - Trienio 2011-2013
En miles de \$

Organismo	2011	2012	2013	Total Trienio
Administración Federal de Ingresos Públicos	103.000	300.605	281.000	684.605
Administración General de Puertos S.E. - AGP S.E.	149.589	141.519	106.721	737.019
Comisión Mixta Argentina-Paraguaya del Río Paraná	5.000	-	-	25.350
Correo Oficial de la República Argentina S.A.	45.851	31.819	55.034	132.705
Educar S.E.	136.656	-	-	136.656
Empresa Argentina de Sol. Satelitales-AR-SAT S.A.	4.097.272	690.010	474.880	7.285.581
Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Visuales	6.756	6.884	-	13.639
INTERCARGO S.A.	7.500	-	-	7.500
Lotería Nacional S.E.	19.251	-	-	19.251
Nación Bursátil S.A.	50	50	-	100
Administración de Infraestructuras Ferroviarias - ADIF S.A.	707.244	957.358	738.308	4.300.578
Total General	278.169	2.128.245	1.655.944	13.342.985

¹⁴Esta consolidación se presentará en la versión definitiva del PNIP

V. ACTUALIZACIONES EN LA NORMATIVA DEL SNIP PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN



ACTUALIZACIONES EN LA NORMATIVA DEL SNIP PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La normativa vigente¹⁵ establece que la Dirección Nacional de Inversión Pública debe realizar el control de la formulación y evaluación económica de los proyectos de inversión pública formulados por los Organismos Nacionales que superen los \$30 millones. La DNIP es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Inversiones Públicas y puede establecer normativa referente a la formulación y evaluación de proyectos de inversión.

Debe destacarse que el control que se realiza es de carácter metodológico. Por lo tanto, la DNIP controla que en la formulación y evaluación del proyecto se haya aplicado de manera consistente una metodología, sin emitir opinión sobre la pertinencia de llevar adelante la obra en cuestión, ya que esta es una potestad del organismo iniciador.

En este sentido, la Resolución SPE N° 175/2004 establece la metodología de presentación de los proyectos y el sistema de calificaciones técnicas a otorgar a los mismos. Dicha resolución estipula los antecedentes e información que los organismos deben presentar en cumplimiento del artículo 7° (inciso b) del Decreto N° 720/95 en los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública de los organismos del Sector Público Nacional.

En base a esta información, y a las aclaraciones, correcciones y/o ampliaciones que solicite la Dirección Nacional de Inversión Pública, se redacta un Informe Técnico y una propuesta de dictamen con la calificación del proyecto de inversión a la Secretaría de Política Económica. Este informe técnico con su propuesta de Dictamen de Calificación se expone y debate en reuniones de Comité Técnico constituidas a tal efecto.

Una vez consensuada la calificación y la redacción final de las observaciones o del informe técnico, el mismo se envía al Secretario de Política Económica (SPE), acompañado de la propuesta de Dictamen de Calificación y un acta de la reunión de Comité Técnico. En base a estos antecedentes, el SPE emite el Dictamen.

El sistema de calificaciones establecido en la Resolución SPE N° 175/2004 contempla las siguientes posibilidades: Aprobado, Aprobado con Observaciones y para Reformulación. Las dos primeras calificaciones implican que los estudios presentados cumplen adecuadamente con la metodología de formulación y evaluación, aunque en el segundo caso existen objeciones a determinados aspectos que surgen de dicha formulación.

Para el caso de Aprobado, apenas queda perfeccionado el dictamen, el mismo se comunica al Organismo iniciador y a la Oficina Nacional de Presupuesto. Para el caso de Aprobado con Observaciones, el Organismo iniciador debe responder de manera fundamentada a las observaciones realizadas, ratificando o rectificando la formulación original. Recién una vez que llega a la DNIP esta respuesta, el dictamen se comunica a la Oficina Nacional de Presupuesto. En el caso de una calificación para Reformulación, deben indicarse en el dictamen las condiciones que debe cumplir para que el proyecto pueda volver a ser analizado y dictaminado. Las primeras dos calificaciones tienen una vigencia de 18 meses, mientras que para la última calificación la vigencia es de 4 años, en todos los casos contados a partir del año siguiente de su otorgamiento.

¹⁵ Ley N° 24354, Decreto N° 720/95 y Resoluciones SPE N° 175/2004 y N° 72/2010.

ACTUALIZACIONES EN LA NORMATIVA DEL SNIP PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la evolución desde el año 2004 de los proyectos dictaminados por la DNIP¹⁶:

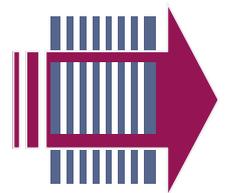
Evolución de los Proyectos con Dictamen de Calificación

Año	Proyectos	Monto Total (\$)
2004	33	2.479.681.496
2005	97	4.551.608.505
2006	59	3.054.877.966
2007	49	5.533.092.764
2008	45	6.589.842.344
2009	74	10.410.481.318
2010 (1)	30	6.850.888.044

(1) Información al 30 de junio de 2010.

¹⁶ En CD adjunto se informa sobre el detalle de los proyectos evaluados por la DNIP.

VI. ESTADO DE AVANCE EN EL DISEÑO DEL NUEVO BAPIN III



Los Bancos de Proyectos son sistemas de información destinados a perfeccionar el manejo de las inversiones públicas mediante la provisión de información oportuna sobre proyectos propuestos y en curso. Dentro del marco descrito, el Banco de Proyectos facilita el seguimiento de los proyectos y el control presupuestario, la distribución del presupuesto de capital, la planificación de las inversiones y en cierta medida, la distribución del gasto social. Así mismo, es una herramienta para la toma de decisión a nivel político, ya que brinda información detallada de proyectos disponibles para ejecutar.

Por tal motivo, la Secretaría de Política Económica decidió, a fines de 2002, la implementación de un nuevo sistema denominado BAPIN II. Este sistema aporta información integrada sobre proyectos de inversión de todos los niveles jurisdiccionales (nación, provincias, municipios y, eventualmente, al sector privado). Brinda, además, información sobre programas, subprogramas, proyectos y actividades e incorpora los programas con organismos internacionales de crédito.

Esta nueva herramienta se fundamenta en el marco lógico, donde los propósitos y productos son definidos por sus indicadores, permitiendo visualizar su evolución, supuestos y medios de verificación. Incorpora varias clasificaciones presupuestarias (nivel institucional, finalidad y función, etc.) para ofrecer uniformidad al usuario y permitir futuras interfases con la Oficina Nacional de Presupuesto. Asimismo, como el sistema está diseñado para que abarque la totalidad del ciclo de vida de los proyectos, permite la realización de una evaluación ex ante, concomitante y ex post de cada obra.

Desde el punto de vista operativo, los proyectos son cargados desde las oficinas iniciadoras de los Organismos Nacionales y Provinciales a través de Internet en forma directa (on line), siendo la Oficina Evaluadora Central, la DNIP. De esta manera, des-

centraliza la carga de datos y permite que los mismos se incorporen al Sistema en el lugar en que se generan.

Nueva Versión del BAPIN

Durante el segundo semestre del 2010 se está desarrollando una nueva versión del sistema BAPIN, se piensa implementar a mediados del 2011.

Características importantes:

- El entorno será web.
- La velocidad de respuesta del sistema va a ser incrementada por el hecho de ser totalmente en entorno web.
- Se le podrán adjuntar archivos de trabajo a los proyectos (Word, Excel, pdf, cualquier formato)
- Se mantendrán metodológicamente los conceptos (tipos de proyectos, clasificaciones, etc) del Sistema BAPIN II, pero, se agregarán controles para la carga (por ej.: calidad de los proyectos seleccionados para ingresar al PLAN)
- Se podrán exportar no solo los reportes también cubos de datos seleccionados por distintos cortes.
- Se implementará un esquema de mensajes entre usuarios y entre el sistema y los usuarios (avisos, cambios importantes en los proyectos, etc)
- Se podrán referenciar geográficamente con coordenadas al proyecto.
- Se ampliarán los esquemas de seguridad y de accesos de los usuarios a los proyectos.

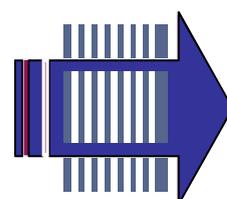
Capacitación: La capacitación representa un elemento vital para que los SNIP puedan desarrollarse y entregar todas las bondades que tienen asociados, debe ser persistente, adecuada, promocional y equilibrada. Debido a que existe un fenómeno de

rotación de profesionales, además de perfeccionar a los existentes, la capacitación es una de las tareas principales que lleva a cabo la DNIP a través de del área BAPIN. Estas se acrecientan en fechas claves, como lo son la presentación de la demanda de proyectos ante la DNIP y la asignación de los techos presupuestarios por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto. Durante 2011 (marzo-Abril) se capacitarán aproximadamente 350 personas en forma de cursos presenciales pero, se tiene previsto implementar un esquema de capacitación interactiva por Internet en forma permanente. Actualmente se encuentran activos en el sistema 1.521 usuarios.

Atención Permanente de Usuarios (Help Desk):

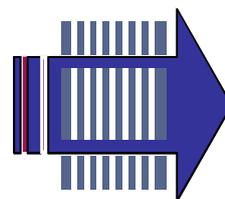
En forma paralela se mantiene el CAU (Centro de Atención del Usuario), una línea telefónica destinada a aclarar consultas de los usuarios del sistema sobre problemas de instalación del software, de la carga de proyectos al sistema, ó dudas puntuales durante la carga de un proyecto, fecha límite para la presentación de proyectos, solicitud de capacitación para profundizar temas de importancia en la presentación del proyecto. En la actualidad el Banco de Proyectos tiene cargado 16.802 proyectos.

VII. ANEXO EN CD



REF.	TÍTULO
VII.1.	LISTADO DE PROYECTOS DE LA IRD 2011-2013 POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
VII.2.	LISTADO DE PROYECTOS DE LA IRD 2011-2013 POR PROVINCIA
VII.3.	LISTADO DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
VII.4.	LISTADO DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR PROVINCIA
VII.5.	LISTADO DE LAS INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y OTROS ENTES
VII.6.	PROYECTOS DEL PNIP 2011-2013 QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN
VII.7.	PROYECTOS PRIORITARIOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2011
VII.8.	DETALLE DE PRINCIPALES PROYECTOS

SUMARIO



SUMARIO

I.	INTRODUCCIÓN	I.2.
II.	RESEÑA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	II.3.
	II.1. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	II.4.
III.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2009	III.5.
IV.	EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2011-2013	IV.12.
	IV.1. ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2011-2013	IV.13.
	IV.2. FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2011-2013	IV.14.
	IV.3. VISIÓN DE CONJUNTO	IV.15.
	IV.4. INVERSIÓN REAL DIRECTA	IV.18.
	IV.5. INVERSIÓN REAL DIRECTA: DETALLE DE PROYECTOS	IV.22.
	IV.6. TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	IV.24.
	IV.7. INVERSIÓN DE LOS ORGANISMOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	IV.27.
V.	ACTUALIZACIONES EN LA NORMATIVA DEL SNIP PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	V.28.
VI.	ESTADO DE AVANCE EN EL DISEÑO DEL NUEVO BAPIN III	VI.31.
VII.	ANEXO EN CD	VII.34.
	VII.1. LISTADO DE PROYECTOS DE LA IRD 2011-2013 POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	VII.35.
	VII.2. LISTADO DE PROYECTOS DE LA IRD 2011-2013 POR PROVINCIA	
	VII.3. LISTADO DE LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
	VII.4. LISTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR PROVINCIA	
	VII.5. LISTADO DE LAS INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y OTROS ENTES	
	VII.6. PROYECTOS DEL PNIP 2011-2013 QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN	
	VII.7. PROYECTOS PRIORITARIOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2011	
	VII.8. DETALLE DE PRINCIPALES PROYECTOS	